

GRUPO CONTRATOS

APROBACIÓN GARANTÍA

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022

La Directora de Comercio Exterior (E) considera que se ajusta a derecho la póliza de garantía única de cumplimiento entidades estatales, que adelante se relaciona, documento correspondiente a la Orden de Compra No. 114266 del 8 de agosto de 2023, suscrita entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ORACLE COLOMBIA LTDA., identificada con el NIT. 800.103.052-8, cuyo objeto consiste en: *“Renovación de licenciamiento de productos Oracle para la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, de acuerdo con las especificaciones técnicas.”*

De acuerdo con lo anterior, la suscrita en nombre de la Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según delegación de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial 2649 del 16 de noviembre de 2006 en concordancia con la Resolución Ministerial No. 3861 del 28 de diciembre de 2015 *“por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones”*, imparte aprobación, así:

- Póliza de Garantía Única de Cumplimiento Entidades Estatales No. 71076 del 10 de agosto de 2023, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., Anexo cero (0).

ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., Anexo cero (0).

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento	\$ 11,740,845.75	08/08/2023	03/03/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 15,654,461.00	08/08/2023	31/08/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 3,913,615.25	08/08/2023	31/08/2027

Eloisa F. de Deluque
ELOISA ROSARIO FERNÁNDEZ DE DELUQUE
 Directora de Comercio Exterior (E)

Revisó: Luz Belén Fernández Álvarez, Asesora de la Dirección de Comercio Exterior.
 Revisó: Claudia Marcela Pinilla, Coordinadora del Grupo de Contratos.
 Proyectó: Mauricio Arias Arias, Abogado Grupo de Contratos.